



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 27 de abril de 2018 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "46 plazas de atención residencial de rehabilitación para personas con trastornos mentales graves en Mérida". Expte.: 18GB341CA001. (2018081566)

Advertido error material del anuncio de formalización del contrato de servicio de 46 plazas de atención residencial de rehabilitación para personas con trastornos mentales graves en Mérida, Expte.: 18GB341CA001, publicado en DOE n.º 92, de 14 de mayo de 2018, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

Punto 2. Objeto del contrato, apartados h) e i):

Donde dice:

"h) Plazo de ejecución: 12 meses, desde la firma del contrato.

i) Prórroga: No procede".

Debe decir:

"h) Plazo de ejecución: 36 meses.

i) Prórroga: el contrato se podrá prorrogar hasta un máximo de 24 meses.

Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: 60 meses".

Badajoz, 24 de agosto de 2018. La Directora Gerente del SEPAD (PA Resolución de 22/06/2018, DOE n.º 128, de 03/07/2018), El Gerente Territorial del SEPAD en Badajoz, JESÚS MORENO LOBO.

• • •

ANUNCIO de 14 de agosto de 2018 sobre autorización administrativa de traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Solana de los Barros. (2018081520)

En relación con el expediente que se tramita en la Sección de Procedimiento de este Servicio Territorial en Badajoz de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, a instancias de D. Manuel García de la Cuerda Hurtado como titular de la oficina de farmacia sita en la localidad